

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : LILIANA JAIDINE VERANO
DEMANDADO : IVÁN DARÍO TORRES RAMÍREZ
RADICACION : 2016-00175

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 31 de octubre de 2016. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, diez (10) de noviembre de dos mil dieciséis (2016)

En atención al memorial que antecede, **OFÍCIESE** al Banco Bancolombia a fin de que informe si ha dado cumplimiento a la orden de embargo de las sumas de dinero que posea el señor **IVÁN DARÍO TORRES RAMÍREZ** en dicha entidad bancaria, cautela comunicada mediante oficio número 1665 de 11 de mayo de 2016.

NOTIFÍQUESE


OSCAR FABIAN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 **JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 028 del
11 NOV 2016


LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : LILIANA JAIDINE VERANO
DEMANDADO : IVÁN DARÍO TORRES RAMÍREZ
RADICACION : 2016-00175

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, diez (10) de noviembre de dos mil dieciséis (2016)

Se requiere a la parte demandante para que realice la liquidación del crédito conforme se ordenó en providencia de 4 de octubre de 2016.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 **JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 028 del
11 NOV 2016


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria